

Impulsan que se aplique el ítem Arraigo para docentes de los Centros Educativos de Primera Infancia

21/04/2025



Mientras Mendoza avanza en la integración de espacios educativos y sociales para la primera infancia, desde un sector del ámbito legislativo se trabaja en reconocer las labores de los docentes que prestan servicios en el área. Con el objetivo de conocer más acerca de esta propuesta, FM Vos y Diario San Rafael entrevistaron al diputado Gustavo Perret (PJ), quien impulsa una iniciativa para incluir a los docentes de los Centros Educativos de Primera Infancia (CEPI), anteriormente conocidos como SEOS, dentro del incentivo

docente por arraigo.

«Hace unos meses, los primeros días del año legislativo, votamos una ley, la 9598, la cual establece un incentivo. El mismo es un adicional salarial de carácter remunerativo para docentes y directores con la permanencia en el mismo establecimiento de dos años o más», explicó Gustavo Perret al inicio de la entrevista.

Sin embargo, y según el diputado, con la implementación de este incentivo se detectó una exclusión que generó preocupación. «Nos encontramos de que con el avance de su implementación, es decir cuando se liquida este incentivo, hay varios centros educativos de distintas índoles que han quedado afuera por distintas razones, particularmente los CEPI que están integrados por los Servicios Educativos de Origen Social (SEOS) y Centros de Desarrollo Infantil y Familiar (CDIyF)», detalló.

A continuación, Perret describió la particular situación de estos centros. «Son un híbrido que tienen un gris, porque los paga la Dirección General de Escuela, pero las infraestructuras las ponen las municipalidades. Ese matiz hace que pasen estas cosas. Los SEOS en particular desarrollan dentro de la educación de nuestros niños una tarea esencial desde los 45 días hasta los 3 años de edad, donde se los incluye, se los estimula. Obviamente que estamos hablando de docentes recibidos, que cumplen las mismas funciones que en el sistema educativo», resaltó.

«Ante esta situación, decidimos tomar cartas en el asunto. De hecho, con dos legisladores nos pusimos a estudiar el tema. Le planteamos la problemática a la Dirección General de Escuela e hicimos un pedido de resolución solicitándole a ese organismo que incluya a los CEPI dentro de la normativa de la 9598, que es justamente la que fija el ítem arraigo. Las razones que fundamentan esta petición es la equidad laboral, porque cumplen una misma función», aseguró el legislador.

En cuanto a la cantidad de docentes que podrían verse beneficiados, Perret precisó. «A nivel provincial este ítem alcanzaría aproximadamente a 4.000 docentes. En San Rafael

particularmente a unos 270. Estamos hablando de una gran cantidad», expresó.

Más adelante, contó cómo se compone el monto del incentivo. «El ítem es un porcentaje con relación a la antigüedad en el mismo establecimiento. Por eso se denomina arraigo, arranca a partir de los dos años y puede llegar a representar un máximo de un 60% del haber. Es realmente un ítem salarial muy importante que beneficia bastante los sueldos», declaró.

Asimismo, se refirió al impacto presupuestario que significaría poner este proceso de recomposición salarial. «Justamente dentro de las previsiones que tuvo la ley, se fijó este impacto presupuestario. Al respecto, obviamente la primera pregunta que hicimos fue '¿hay una previsibilidad presupuestaria?' Y desde el gobierno le dijeron que sí. De hecho, están tratando de solucionarlo.», anticipó.

«El tema pasa por ver si se hace una resolución general o una en particular. Quizás la forma correcta sea caso por caso, debido a que cada uno de los SEOS está creado de forma particular. Cada uno de ellos tiene diferentes convenios. Distinta formación y distinta cantidad de docentes. Tiene diferencias, entonces habría que hacer una adenda en cada uno de ellos o firmar nuevos convenios», agregó.

A su vez, destacó el trabajo conjunto con los gremios docentes: «Es un tema que ya venían trabajando muy fuerte la CTA y el SUTE con la Dirección General de Escuela. Lo bueno es que todos hemos avanzado en el mismo sentido, así que esperamos tener una pronta solución y que se pueda pagar este ítem a quienes desarrollan una tarea tan importante como es criar a nuestros hijos», comunicó.

Finalmente, el legislador también se refirió a la reciente aprobación de la ley sobre cannabis medicinal y cáñamo en la provincia. «Hemos dado sanción al proyecto del Ejecutivo, donde se anexó un proyecto de mi autoría. No obstante, nos quedamos con un sabor a bastante poco. Hubo bastantes diferencias en las discusiones. Hubo apuro para aprobarlo, puesto que querían presentarlo en una feria de cannabis que se llevó a cabo en nuestra provincia. Desde nuestro punto de

vista, quedaron muchas cosas sin incluir. De todas formas, decidimos apoyar al proyecto y votarlo, ante la retirada del gobierno nacional que dejó a miles de argentinos sin la posibilidad de consumir productos derivados del cannabis para uso medicinal», concluyó.